

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
**2018
2021**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: GOBERNACION
AREA: OFICIALIA MAYOR
OF. 1065/2019
EXPEDIENTE: O.M./2019

ASUNTO: SOLICITUD DE JUBILACION

La Cruz, Elota, Sin., 27 de Mayo del 2019

**L.C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX,
TESORERO MUNICIPAL,
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me permito comunicar a usted que en la sesión de cabildo Décima Segunda (12) de fecha 31 de Enero del año en curso, se aprobó por unanimidad la Jubilación del **C. SALVADOR PONCE HERRERA**, con 28 años, 2 meses y 16 días, como trabajador de aseo y limpia Adscrito a la Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Y Servicios Públicos, por lo que a partir de la Segunda de Quincena de Mayo, pasará a la nómina de pensionados y jubilados, con el 100% de su sueldo que da la cantidad de **\$8,244.86 (OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 86/100M.N.)** al mes Incluidos cuatro quinquenios, estipulados en el contrato colectivo del trabajo, así también se le pagará en una sola emisión la cantidad de **\$69,000.96(SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 32/100 M.N.)** por concepto de la prima de antigüedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 fracciones I, II Y 485 Y 486 de la Ley Federal de Trabajo y el pago de **\$50,000 (CINCUENTA MIL 00/100 M.N.)** Como logro sindical al momento de jubilarse por concepto de prima de antigüedad establecida en el contrato colectivo del trabajo 2018.

Aprovecho el conducto para enviarle un afectuoso saludo.



**“ELOTA ERES TÚ, SOMOS TODOS”
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR**

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS



*Recibi
27/05/2019
PP*

C.c.p.- Sindico Procurador.- Presente.-
C.c.p.- Secretaria de H. Ayuntamiento de Elota.- Presente.-
C.c.p.- Archivo.-





ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
**2018
2021**

DEPENDENCIA:
Sección:
Oficio:
ASUNTO:

Síndico Procurador
Departamento Jurídico
22/2019
Diagnostico de jubilación

FINIQUITO DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 16 de enero del 2019.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMAR QUE EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO PARA MI JUBILACION QUE FUE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, COMO EMPLEADO DE ASEO Y LIMPIA "AY LS" ADSCRITO COORDINACIÓN DE ASEO Y LIMPIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA; RECIBÍ A TRAVÉS DE TESORERÍA MUNICIPAL, LO CORRESPONDIENTE AL FINIQUITO DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN, LA CUAL SE CONTEMPLA Y SE DESGLOSAN DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

ANTIGÜEDAD: 28 años, 2 meses y 16 días (Ingreso el 14 de noviembre de 1990, cumplió para su jubilación el día 14 de noviembre del 2018).

PRIMA DE ANTIGÜEDAD: **\$69,000.96**

AGUINALDO PROPORCIONAL: **\$ 0.00**
No aplica, se pagara hasta el mes de diciembre del año en curso; (Cinco días por mes)

PAGO PROPORCIONAL DE VACACIONES: **\$ 0.00**
No aplica, por pasar a ser jubilado, además de acuerdo a este finiquito de liquidación por jubilación a la fecha de elaboración de la presente han transcurrido 16 días, (1.5 días por mes).

PRIMA VACACIONAL PROPORCIONAL: **\$ 0.00**
No aplica, por pasar a ser jubilado, en la primera quincena del mes de mayo del presente año, se le pagará este concepto.

SUELDO PROPORCIONAL: **\$ 0.00**
No aplica, hasta la fecha viene recibiendo su sueldo de manera normal

QUINQUENIOS: **\$ 1,084.85**
Así como cuatro quinquenios anexados a su sueldo, estipulados en el Contrato Colectivo de trabajo 2018, en su apartado de jubilación y pensión en Cláusula Octava, sueldo diario es de \$216.97

LOGRO SINDICAL: **\$50,000.00**
Logro pactado por concepto de prima de antigüedad marcado en el Contrato Colectivo de Trabajo 2018, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Elota y el Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Elota, en su apartado (Salario) Clausula Cuarta:





DEPENDENCIA:
Sección:
Oficio:
ASUNTO:

Síndico Procurador
Departamento Jurídico
22/2019
Diagnostico de jubilación

PENSIÓN DEL 100%, de acuerdo a la tabla de pensiones del ISSSTE, con un pago diario de \$216.97 (Doscientos seis pesos 64/100 moneda nacional), por lo que la cantidad quincenal de sueldo es de \$3,254.55 (Tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 55/100 moneda nacional).

TOTAL A FINIQUITAR

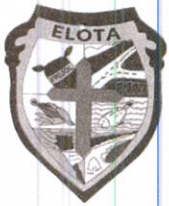
\$119,000.96

DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE LA LIQUIDACIÓN TOTAL A QUE ME HAGO ACREEDOR POR CONCEPTO DEL FINIQUITO DE LIQUIDACIÓN POR JUBILACIÓN COMO EMPLEADO DE ASEO Y LIMPIA "AY LS" ADSCRITO COORDINACIÓN DE ASEO Y LIMPIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, ES LA CANTIDAD DE **\$119,000.96 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL)**, MISMA QUE RECIBO DE CONFORMIDAD SIN OPONER O JUSTIFICAR NADA EN CONTRARIO.

ATENTAMENTE

Salvador Ponce Herrera
C. SALVADOR PONCE HERRERA

C.c.p. L.A.E. Ángel Geovany Escobar Manjarrez, Presidente Municipal de Elota.
C.c.p. Profa. Maria Candelaria Rodríguez Heras, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota
C.c.p. L.C.P. José Rodolfo Salcido Félix, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Elota.
C.c.p. Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, Departamento Jurídico de. H. Ayuntamiento de Elota.
C.c.p. Profa. Alma Rosa Tirado Valdez, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Elota.
C.c.p. Archivo.



MUNICIPIO DE ELOTA

TESORERÍA MUNICIPAL

18059

SALVADOR PONCE HERRERA

ENTREGAMOS A: _____

LA CANTIDAD DE: \$ 119,000.96 SON: (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 96/100 M.N.)

FINIQUITO DE LIQUIDACION POR JUBILACION A NOMBRE DEL C. _____

POR CONCEPTO:

SALVADOR PONCE HERRERA EMPLEADO DE ASEO Y LIMPIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO

URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, QUIEN PASA A NOMINA DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO 2019

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 04 DE JUNIO DE 2019



RECIBÍ

C. Salvador Ponce Herrera
SALVADOR PONCE HERRERA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PONCE
HERRERA
SALVADOR
 DOMICILIO
C JOSE MARTINEZ RETANA S/N
COL EJIDAL LA CRUZ 82700
ELOTA, SIN.
 FOLIO 0000080383755 AÑO DE REGISTRO 1993 01
 CLAVE DE ELECTOR PNHRSL73092025H100
 CURP POHS730920HSLNRL09
 ESTADO 25 MUNICIPIO 008
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1813
 EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 39
 SEXO H



Salvador Ponce
 Herrera

1813078582677

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Salvador Ponce
 Herrera

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

13 15 18

